

Producto 2

Sistematización del proceso de elaboración de las progresiones de aprendizaje

DRA. PAULA A POGRÉ

OCTUBRE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. EL MCRN Y EL DESARROLLO DE LAS PROGRESIONES DE APRENDIZAJE	4
2.1 El Marco Curricular de Referencia Nacional :componente marco de la política curricular	4
2.2 Las progresiones de aprendizaje	6
3. EL PROCESO REALIZADO	7
3.1 Actores	8
3.2 Las tareas de este acompañamiento	9
3.3 Síntesis de lo realizado en la Etapa de ensayos de producción (FASE 1)	10
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	12

1. ANTECEDENTES

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general). El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

El Gobierno de Uruguay está realizando esfuerzos para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos¹: (i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y (ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior.

En ese contexto Uruguay se comprometió con el desarrollo de un Marco Curricular de Referencia Nacional (<https://mcrn.anep.edu.uy/documento>) que comprende todos los niveles educativos y que se propone oficiar como un referente comprensivo que propicie la mejora de la calidad de las

¹ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes brindando igualdad de posibilidades y favoreciendo el desarrollo sistémico y sinérgico de las intervenciones tanto a la interna de la educación formal como en las propuesta educativas coordinadas en la educación formal y no formal tenga como centro al alumnos desde su ingreso al sistema educativo formal. A partir de su publicación en diciembre de 2016 se desarrolló una etapa de consulta pública a través de reuniones de trabajo y foros temáticos en el portal institucional de la ANEP. Los insumos generados en ese proceso habitaron una revisión y puesta al día del documento. En setiembre de 2017 se presenta la segunda edición actualizada del documento Marco Curricular de Referencia Nacional. Asimismo, se establece una nueva etapa de la hoja de ruta para orientar las acciones de difusión, apropiación y construcción de las etapas subsiguientes. Entre lo previsto por la hoja de ruta trazada se propuso avanzar con la formulación de progresiones de aprendizaje.

Este informe tiene como finalidad central dar cuenta de proceso realizado y de los avances en relación a la formulación de progresiones de aprendizaje como elementos constitutivos, aunque no únicos, de la política curricular en vinculación con el desarrollo del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN).

2. EL MCRN Y EL DESARROLLO DE LAS PROGRESIONES DE APRENDIZAJE

2.1 *El Marco Curricular de Referencia Nacional :componente marco de la política curricular*

El MCRN define escenario marco para lo curricular incorporando la complejidad de este proceso ratificando el compromiso del Estado de garantizar el derecho a la educación. Los diferentes componentes de la política curricular propician poner el diálogo sus supuestos y visibilizar sus (inter) relaciones. La elaboración de nuevos documentos curriculares (piezas), tales como las “progresiones de aprendizaje” es parte de esta dinámica.

Tal como hemos señalado en el marco de la consultoría realizada en colaboración con la Lic. Lorena Meckles en el primer producto de la consultoría desarrollada a comienzos de 2018.

En cumplimiento del Artículo 7.º de la Ley de Educación 18.437, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), afronta el desafío generar condiciones que garanticen el desarrollo de trayectorias educativas protegidas, continuas y completas. Con el propósito de avanzar en ese sentido, el CODICEN de la ANEP dispuso profundizar

acciones a nivel de toda la Administración para la generación de un Marco Curricular de Referencia Nacional que comprenda todos los niveles y que tenga como centro al alumno desde su ingreso al sistema educativo formal. En este sentido El Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN) se propone oficial como un referente comprensivo que propicie «la mejora en la calidad de las acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindando igualdad de posibilidades y favoreciendo el desarrollo sistémico y sinérgico de las intervenciones» tanto a la interna de la educación formal, como en las propuestas educativas coordinadas entre la educación formal y no formal. Su elaboración se concibió como un espacio abierto y de construcción colectiva. Se desarrolló mediante diferentes instancias de elaboración, participación y consulta. Como documento abierto se prevén también sucesivas instancias de apropiación y revisión. Uno de los desafíos que afrontó la elaboración del MCRN fue el de concebir un documento que oriente sobre aprendizajes comunes a toda la educación obligatoria (la educación obligatoria en Uruguay abarca desde la sala de 4 años de inicial hasta completar el sexto año de la educación media superior). Se define conceptualmente la construcción de lo común, diferenciándolo de lo uniforme. El Marco Curricular de Referencia Nacional parte del reconocimiento de la educación como un «derecho habilitante, pues permite la realización de todos los derechos humanos, en la construcción del conocimiento que hace posible la dignificación de la vida y por ello es también un derecho civil, político, económico y cultural» (Muñoz, 2013). Asimismo, contempla la educación primaria, la educación media básica y superior obligatoria en la República Oriental del Uruguay, teniendo como destinatarios, además, a los representantes de la sociedad uruguaya en su conjunto: familias, agentes comunitarios, educadores, maestros, profesores, técnicos, profesionales, comunicadores, tomadores de decisiones de la educación básica obligatoria. Se trata de un marco referencial amplio que permite a los diferentes espacios, niveles etarios, ciclos, planes, programas de los diferentes Consejos Desconcentrados de la ANEP contar con un referente comprensivo que oriente sobre aprendizajes comunes a toda la educación obligatoria, considerando las características de cada tramo educativo y las de su contexto de aplicación. (Meckes y Pogré, 2018)

Las progresiones de aprendizaje se constituyen de esta manera en otra de las piezas clave de la política curricular.

2.2 *Las progresiones de aprendizaje*

Las progresiones de aprendizaje son descripciones concisas de la secuencia en que típicamente se desarrolla la comprensión, habilidades, y conocimientos en una determinada área de aprendizaje, frecuentemente acompañadas de ilustraciones que retratan qué significa mejorar o hacerse progresivamente más 'experto' en ella (Forster & Masters, 2004). 'Describen modos sucesivamente más sofisticados o profundos de comprender o razonar en un determinado dominio, y desempeños progresivamente más logrados y complejos que se suceden unos a otros a medida que los estudiantes aprenden' (Smith et al., 2006). Cada nivel de la progresión describe qué comprende y qué es capaz de hacer el estudiante que lo ha alcanzado.

Como componentes de esta política curricular las progresiones permiten enriquecer el MCRN constituyendo así una fase más de este proceso ya que tienen como propósito describir en diferentes dominios de qué maneras los estudiantes van manifestando sus avances hacia el logro de los aprendizajes fundamentales a lo largo de la educación obligatoria en interacción con una serie de intervenciones de enseñanza comprometidas y coordinadas.

Disponer de estas progresiones colaboran con:

- orientar la selección de saberes y de experiencias que la educación obligatoria propiciará en función de intencionalidades referidas a los aprendizajes y consecuentemente revisar los planes y programas (piezas clave de la arquitectura curricular)
- desarrollar e implementar modalidades de gestión pedagógica para cada trayecto de la educación obligatoria,
- orientar la enseñanza y propiciar el trabajo colaborativo de los docentes
- mostrar la indisoluble relación entre evaluación y enseñanza
- proveer un marco común para la evaluación en aula y para la evaluación a gran escala o externa.
- generar criterios para la acreditación de los diferentes tramos y para promover un compromiso público del sistema con el logro de las expectativas de aprendizaje al finalizar cada uno de ellos

3. EL PROCESO REALIZADO²

Tal como se explicita en el documento “Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje” presentado por la DSPE el 4 de octubre de 2018

“Primariamente, los aportes de las consultorías retroalimentaron algunos debates que se habían instalado a la interna de la Comisión de MCRN3. Por ejemplo, se discutió a partir de esos insumos, entre otras cuestiones: ¿cuál es el sentido de incorporar progresiones de aprendizaje en nuestro sistema educativo? ¿Qué relación se establece entre éstas y la enseñanza? ¿Y con las evaluaciones que hace el docente en el aula? ¿Y con las evaluaciones que se definen a nivel de sistema? ¿Cómo se vincularían las progresiones de aprendizaje con las definiciones que se adoptan en el MCRN? Y particularmente, ¿cómo se articularían con los “perfiles de tramos” y el “perfil de egreso” construidos? ¿Y con otros documentos curriculares vigentes? ¿Cuáles son los dominios de conocimiento donde sería factible (posible, deseable, viable) formular progresiones de aprendizaje? ¿Qué características tienen estos dominios? ¿Qué elementos definen la elección (selectividad) de unos dominios sobre otros? ¿Cómo se pueden integrar distintas progresiones de aprendizaje? O sea, ¿pueden hacerse progresiones que integren o consideren simultáneamente varios dominios de conocimiento? ¿Es necesario? ¿Por qué?

Los aportes derivados de las consultorías junto con las reflexiones e insumos provenientes de las discusiones mantenidas internamente, se sintetizaron en una propuesta de trabajo destinada a concretar avances en cuanto a la formulación de progresiones de aprendizaje. Esta propuesta de trabajo fue elaborada por la DSPE y elevada al CODICEN “Propuesta para avanzar en la elaboración de progresiones de aprendizaje”.

Allí se presenta una conceptualización de la noción de progresiones de aprendizaje, criterios para la conformación de los equipos de trabajo e identificación de distintos referentes para la

² Para elaborar esta sección se toma como base y se refiere al “Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje” presentado por la DSPE el 4 de octubre de 2018

³ Se denomina Comisión de MCRN al equipo de trabajo conformado a instancias del Acta N° 64 de CODICEN, Resolución N° 10, de fecha 4 de octubre de 2017, equipo “(...) integrado por representantes de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, de los Planeamientos Educativos de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, de la Comisión del Marco Curricular de Referencia Nacional y de los grupos específicos que trabajan en las expectativas de logros y perfiles (...)”

constitución de estos equipos, diseño de una modalidad de trabajo con diferentes niveles de actividad, una calendarización de tareas y, finalmente, una definición de los productos esperados.

A partir de ello el CODICEN decide centrar los esfuerzos en una primera etapa en la elaboración de progresiones de aprendizaje en lenguas y matemática y conformar grupos de trabajo específicos a tales efectos (Cf. Acta N° 27 de CODICEN, Res. 4, folios 2-3)

En segundo lugar, una vez definidos los dominios de conocimiento donde construir las progresiones de aprendizaje y las expectativas respecto a los documentos a elaborar, el CODICEN resuelve la constitución de tres grupos de trabajo, dos en el dominio Lingüístico y otro en el dominio Lógico-Matemático. Además, establece quiénes integrarán cada uno de los equipos redactores, y designa sus correspondientes coordinadores. Conjuntamente, se acuerda conformar “equipos de referencia integrados por los Inspectores y especialistas en los dominios” que actúen en carácter de asesoría y consulta. (Cf. Acta N° 30 de CODICEN, Res. 73, folios 2-3)

También, más adelante el CODICEN anticipa la necesidad de crear otros grupos para el desarrollo de progresiones en otros dominios a definir.

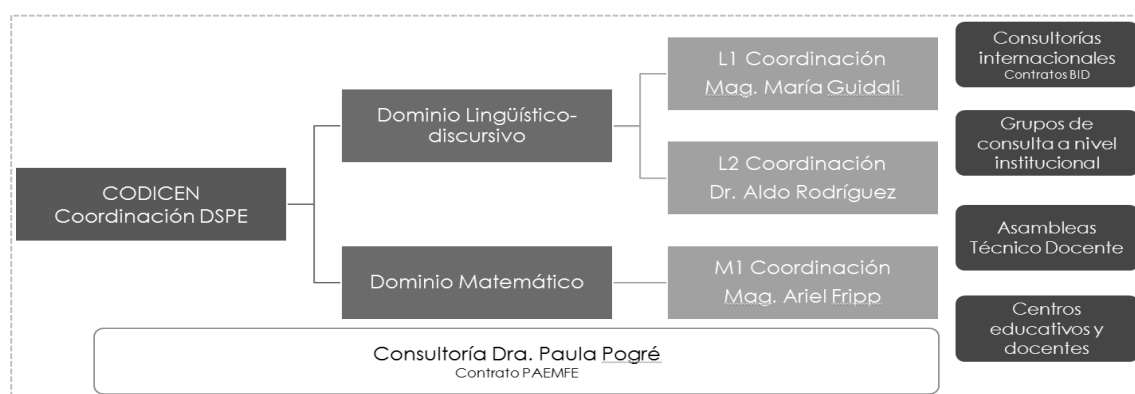
3.1 Actores

“Más allá de estar conformados los grupos de trabajo y designados sus coordinadores, el proceso de formulación de progresiones de aprendizaje requiere, como se indicó en la propuesta elevada al CODICEN, involucrar otros actores. La intención de ello se fundamenta en varias razones. Primero, resulta necesario mantener coherencia con lo producido anteriormente, es decir con el documento del MCRN, con las definiciones y perspectiva que allí se adoptan, con las orientaciones que se enuncian. Por este motivo, además de estar la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de la ANEP al frente de la coordinación de esta tarea, contando a través de la Comisión de MCRN constituida en su seno con los integrantes del grupo redactor del documento, se entiende pertinente solicitar el asesoramiento académico de la Dra. Paula Pogré, quien había participado y acompañado distintas instancias en la elaboración del MCRN.

Segundo, la formulación de “progresiones de aprendizaje”, entendido a la vez como proceso y constructo, reclama que se efectúe una mirada específica, donde también se profundice

desde lo técnico, lo disciplinar, lo didáctico. En este sentido, es clave someter a estudio lo que elaboran los grupos de trabajo en cada uno de los dominios a grupos y ámbitos de discusión e intercambio más amplios. Por un lado, esta apertura presupone validaciones de lo técnico, consultorías de expertos externos así como de grupos de consulta locales e internos (equipos de referencia). Por otro lado, se trata de procurar validaciones de tipo institucional, entre actores que integran distintos espacios que van desde las Asambleas Técnico Docente (ATD) hasta los centros educativos, de modo de visualizar modalidades que viabilicen la implementación de estas nuevas piezas curriculares.

CUADRO 1. MAPA DE ACTORES



En síntesis, se intenta construir un escenario de trabajo donde multiplicidad de actores puedan interactuar, que aporten desde diferentes lugares al debate y, de esa manera, permitan enriquecer la construcción de estos documentos. (Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje, 2018, DSPE: 5)

3.2 Las tareas de este acompañamiento

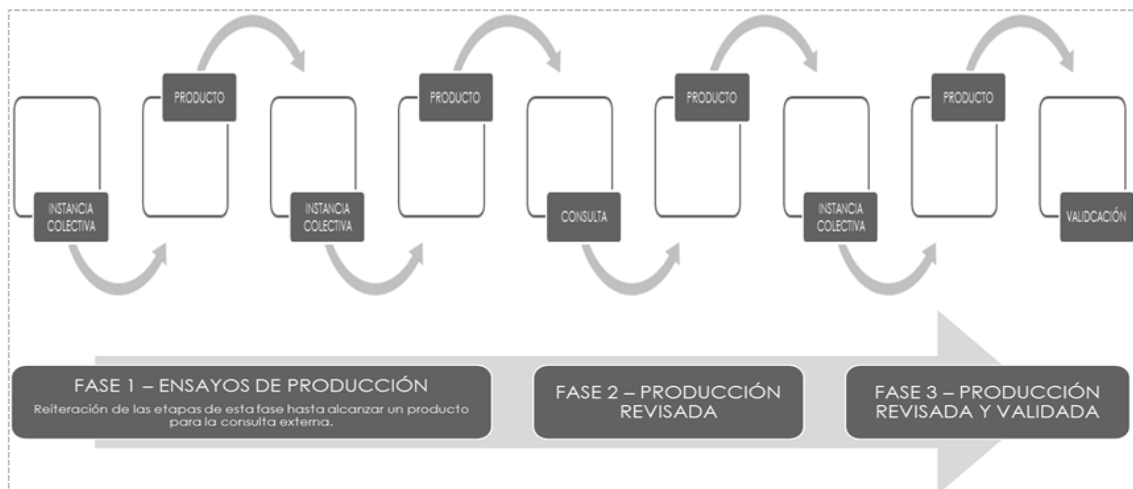
Dado que se asumió que la modalidad de trabajo debería incluir tareas o actividades a distinto nivel: tareas estrictamente centradas en la formulación o producción de las progresiones de aprendizaje, instancias de intercambio entre los propios grupos de trabajo y jornadas de encuentro colectivo con fines de socialización y retroalimentación de lo elaborado la función de acompañamiento tuvo diferentes modos de intervención:

- Acompañar al equipo de la DSPE en el diseño de la propuesta de trabajo y en el apoyo a los grupos de trabajo

- Participar de todas las instancias de encuentro colectivo
- Retroalimentar las producciones de cada grupo de trabajo de manera virtual y presencial

La propuesta previó que las diferentes actividades transitaran diferentes fases para habilitar intercambios y discusiones que permitieron ir enriqueciendo y precisando las producciones a medida que se amplía a otros actores y se revisa con cierta sistematicidad lo producido.

CUADRO 2. ESTRATEGIA DE TRABAJO



Fuente: (Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje, 2018, DSPE)

3.3 Síntesis de lo realizado en la Etapa de ensayos de producción (FASE 1)

Cumpliendo con el calendario propuesto la etapa de “Ensayos de producción” acaba de concluir. Durante el transcurso de esta fase se habilitaron momentos de actividad para la interna de los grupos de trabajo, se concretaron varios encuentros colectivos y, posteriormente, se brindó más tiempo de trabajo interno con el fin avanzar en los productos. El día 26 de octubre estos productos han sido socializados y por lo tanto el proceso culmina exitosamente teniendo un significativo avance de cara a comenzar con lo que se denomina Fase 2 “Producción revisada”.

CUADRO 3. RECORRIDO FASE 1



Fuente: (Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje, 2018, DSPE)

Esta etapa ha sido fundamental para importante mencionar que lo fundamental de esta fase consistió en lograr acuerdos intergrupales que derivaron en una mirada convergente sobre las progresiones de aprendizaje, su conceptualización, su arquitectura, su sentido, y en pensar y conciliar acciones de manera conjunta.

A partir de lo compartido en el último encuentro colectivo de intercambio se puede señalar que:

- Si bien productos consolidados provisoriamente por los diferentes equipos tienen alcances diversos (por ejemplo en el caso del dominio lingüístico discursivo en L 1 ya tienen ejemplos de la práctica y en los otros aún están en elaboración) todos ellos han logrado un interesante y original primer producto que guarda coherencia tanto con el MCRN como ellos.
- Las instancias de encuentro colectivo, en el que se incluyeron otros actores, han sido fundamentales para el enriquecimiento de todas y cada una de las propuestas confirmando la pertinencia de la estrategia propuesta.
- El acompañamiento directo del equipo de la DSPE, el compromiso y profesionalidad de los equipos de trabajo y el apoyo de CODICEN han permitido la concreción de estos productos en los tiempos previstos.
- El nivel de reflexión, capacidad de revisión crítica y de replanteo de las producciones por parte de los equipos habilita el desarrollo de las próximas fases previstas.

- Ha sido muy importante la incorporación de la Comisión del MCRN en las instancias de encuentro colectivos de esta fase para el logro de un trabajo recursivo que permita hacer consistentes las diferentes piezas de la política curricular.

Algunos aspectos a seguir trabajando

- La compatibilización de algunos criterios en las progresiones de L1 y L2 para garantizar la consistencia del Dominio lingüístico discursiva más allá de las diferencias y particularidades de la Lenguas 1 y 2. No se busca la homogeneidad de las progresiones sino de criterios que permitan entenderlo como un único dominio.
- La inclusión de Lenguaje de Señas del Uruguay (LSU) en el dominio lingüístico discursivo
- La identificación de un modo de conceptualizar lo que hoy aparece como “eje socioemocional” en el dominio matemático.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MECKES, L., POGRÉ, P. (2018), **Consultoría de Apoyo al Diseño e Implementación de Perfiles de Egreso, Progresiones de Aprendizaje y Marco Curricular** (Ur-T1144), ANEP– BID, Primer Informe, Montevideo, enero 2018.

DSPE (2018) **Informe proceso de formulación de progresiones de aprendizaje**, Montevideo, octubre de 2018